



## Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

### Resolución N° 009 – 2015 - OSCE/SG

Jesús María, 08 MAYO 2015

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30281 se aprobó el Presupuesto anual de gastos para el Año Fiscal 2015;

Que, por Resolución N° 424-2014-OSCE/PRE, de fecha 19 de diciembre de 2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2015 del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE;

Que, por Resolución N° 050-2015-OSCE/PRE, de fecha 18 de febrero de 2015, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, por la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados;

Que, por Resolución N° 113-2015-OSCE/PRE, de fecha 16 de abril de 2015, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, por la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, dispone que las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular del Pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la entidad, siendo potestad del Titular, delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa;

Que, mediante la Resolución N° 020-2015-OSCE/PRE, de fecha 19 de enero de 2015, se delegan facultades en materia presupuestal para el año fiscal 2015, a la Secretaria General del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, entre ellas la de aprobar las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;

Que, a través del Informe N° 030 - 2015/OPD, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, propone la formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes de abril dentro de la Unidad Ejecutora 001,



del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, de conformidad con el inciso b), numeral 20.1 del artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01;

Que, las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas por la Unidad Ejecutora, correspondientes al mes de abril del Año Fiscal 2015, se encuentran registradas en el Módulo de Procesos Presupuestarios (MPP) en el SIAF-SP y deben ser formalizadas en forma mensual y dentro del plazo establecido;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 020-2015-OSCE/PRE, y con la visación de las Oficinas de Planeamiento y Desarrollo, Administración y Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Artículo 2º.** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria", emitidas por la Unidad Ejecutora 001 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, durante el mes de abril del Año Fiscal 2015.

**Artículo 3º.** Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.



**MILAGRITOS PASTOR PAREDES**  
Secretaría General

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE ABRIL - 2015**  
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS  
 PLIEGO : 059 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO  
 RESOLUCION : R. 009-2015-OSCE/SG

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	CREDITOS	ANULACIONES
<b>AMA PRESUPUESTAL</b>					
14 CONTRATACIONES PUBLICAS EFICIENTES					
3000001 ACCIONES COMUNES					
5004079 INVESTIGACION, DIFUSION Y ORIENTACION PARA MEJORAR LAS CONTRATACIONES PUBLICAS	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0
	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	13,300
5004080 IMPLEMENTACION DE NUEVOS SERVICIOS EN LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0
	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	1,300
3000417 EXPEDIENTES SUPERVISADOS MEJORAN CONTRATACIONES PUBLICAS Y GENERAN VALOR AGREGADO					
5004085 DIFUSION DE LAS ACTAS DE CONCILIACION, LAUDOS, SENTENCIAS QUE RESUELVEN EL RECURSO DE	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0
	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	6,000
5004086 SOLUCION DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCESOS DE SELECCION	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0
	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	20,400
<b>NES CENTRALES</b>					
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0
	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	10,995
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0
	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	11,400
<b>TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					
		5	2	3	11,400
		6	2	6	63,395



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE ABRIL - 2015**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS  
PLIEGO : 059 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

RESOLUCION : R. 009-2015-OSCE/SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACION
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>						
0034 CONTRATACIONES PUBLICAS EFICIENTES						
2028040 MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO PARA MEJORAR SU	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	1,
2251452 AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DESCONCENTRADOS DEL OSCE PARA MEJORAR LAS CONTRATACIONES	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	282,431	
2251598 AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DESCONCENTRADOS DEL OSCE PARA MEJORAR LAS CONTRATACIONES	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	270,115	
2251705 AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DESCONCENTRADOS DEL OSCE PARA MEJORAR LAS CONTRATACIONES	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	252,583	
2251784 AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DESCONCENTRADOS DEL OSCE PARA MEJORAR LAS CONTRATACIONES	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	289,945	
2251823 AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DESCONCENTRADOS DEL OSCE PARA MEJORAR LAS CONTRATACIONES	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	251,931	
<b>TOTAL FUENTE:</b>	<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>1,327,005</b>	<b>1</b>



# ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

## MES DE ABRIL - 2015 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS  
 PLIEGO : 059 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

RESOLUCION : R. 009-2015-OSCE/SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	CREDITOS	ANULACIONES

TOTAL RESOLUCION : 1,390,400

*[Handwritten signature]*  
 FIRMA DEL JEFE  
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
 DEL PLIEGO

*[Handwritten signature]*  
 VºBº TITULAR  
 PLIEGO  
 MIPRODUCO DE GASTOS PAREDES  
 Secretaria General



